

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS
DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 009-12

Fecha: Junio 25 de 2012

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Comunidad	Territorios Colectivos
SUCRE	Ovejas				El Floral, Almagra, Pijiguay, Don Gabriel, Chengue y Salitral.	San Francisco, Villa Colombia, La Europa, El Palmar, Loma Del Banco, Pedregal, Los Números, El Tesoro			
<p>É Localización geográfica del riesgo:</p> <p>El riesgo se encuentra localizado en ocho veredas situadas en seis corregimientos del municipio Ovejas.</p>									

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	<input type="checkbox"/>	Afrocolombianos	<input type="checkbox"/>	Otra población Civil	<input checked="" type="checkbox"/>
Grupos sociales vulnerables	Campesinos que fueron desplazados y retornados y organizaciones sociales relacionadas con la defensa de derechos humanos y tierras.				
Lideresas de grupos étnicos o desplazados	Hombres y mujeres líderes de organizaciones campesinas, de desplazados y víctimas.				
Condición social y/o actividad	Campesinos y defensores de derechos.				

Identificación de población en situación de riesgo:

En el municipio Ovejas se encuentra en riesgo la población rural que está inserta en procesos de reclamación de tierra, defensa del territorio o en resistencia respecto a las presiones por la tierra. Igualmente los miembros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - Capítulo Sucre, la Asociación de Trabajadores Agropecuarios y Campesinos del Departamento de Sucre, Asocare (constituida por 53 familias), Asociación de desplazados Nuevo Porvenir (conformado por 73 familias), el proceso organizativo de la finca La Europa (formado por 78 familias) y la Mesa Campesina.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El municipio Ovejas, en el Departamento Sucre, evidencia un escenario de riesgo para la población civil, no obstante la desmovilización del Bloque Héroes de los Montes de María (BHMM) de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 2005, el debilitamiento del Frente 35 de las Farc y la implementación de la zona de consolidación de los Montes de María (que comprenden, además, los municipios San Onofre en Sucre, y Carmen de Bolívar y San Jacinto en Bolívar).

En coincidencia con uno de los escenarios de riesgo advertidos en el Informe de Riesgo N° 007-12 para los municipios Carmen de Bolívar, María La Baja y San Juan Nepomuceno, en el Departamento Bolívar, el riesgo identificado en el municipio Ovejas también se inscribe en una intersección compleja y ambigua entre el conflicto por la tierra y el conflicto armado, que es un factor de pervivencia histórica en la configuración de los Montes de María. Las nuevas fuentes de amenaza para la población también se configuran a partir de tres elementos: (a) la reactivación y modificación del conflicto por la tierra, en el que un proyecto agroindustrial basado en la combinación de latifundismo empresarial y control sobre el uso del suelo se contraponen al doble proceso de reclamación de tierras y defensa del territorio con orientación a una economía campesina; (b) la irrupción de una microconflictividad por la tierra en la que se cruzan informalidad en la tenencia de la tierra, venta forzada o el abandono de predios y situaciones de posesión impugnadas por agentes que alegan derechos de propiedad; y (c) la afectación en este conflicto por la difusión de los grupos armados post desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia.

El abandono forzado o despojo de tierras a partir del desplazamiento forzado y la normalización del orden público como producto de la desmovilización del BHMM y la implementación de la Política de Seguridad Democrática, son elementos que determinan el contexto en el cual se produjo un proceso de compra masiva de tierras que revirtió parte de las asignaciones otorgadas en el marco de la política de reforma agraria y ha conducido en éste y otros municipios de los Montes de María a un reordenamiento de territorio. Allí se inscribe un nuevo conflicto por la tierra en el que los intereses campesinos por el retorno, la restitución y un modelo de desarrollo basado en una economía campesina se contraponen a los intereses de nuevos propietarios por conservar el control sobre la propiedad de la tierra o el uso del suelo y un modelo de desarrollo agroindustrial. En ese antagonismo, que es una de las consecuencias de la confrontación armada, se inscriben los nuevos riesgos de vulneraciones a los derechos humanos porque el uso de la violencia organizada no ha

sido excluido completamente. Por el contrario, diversas formas de coacción y coerción irrumpen como parte de las estrategias de materialización de algunos de los intereses enfrentados. Por ello, en algunos casos las posibilidades de prevención y protección pasan por la celeridad en la resolución jurídica de los litigios por la tierra.

En el marco de ese conflicto por la tierra se identifican como fuente de amenaza las nuevas expresiones o estructuras armadas surgidas después de la desmovilización del Bloque Héroes de los Montes de María de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia. Esas nuevas expresiones armadas, al parecer, son grupos armados ilegales sin denominación alguna, que no exhiben ningún distintivo, pero algunos de cuyos miembros (identificados por la población) tuvieron vínculos con las antiguas AUC. Estos son grupos ilegales que se configuran para respaldar el interés que tienen terceras personas de conservar las tierras producto del despojo o las compras masivas en el municipio, y de resguardar el nuevo ordenamiento del territorio.

Recientemente, ha circulado información sobre la presunta existencia de un grupo conocido como “Ejército Antirrestitución de Tierras”. Sin embargo, en el monitoreo del SAT se ha conocido información que refiere a la presencia de hombres armados, vestidos de negro, que en algunas ocasiones se han presentado como miembros de las Águilas Negras y en otras como “guardianes de las Tecas” (cultivos de inversionistas cuya adquisición de la tierra es materia de investigación) pero que no se presentan bajo dicha denominación. No obstante, teniendo en cuenta que una de las características de las expresiones organizadas de violencia que se han identificado tiene que ver con brindar seguridad a las nuevas plantaciones de reforestación comercial, proteger las nuevas marcas de propiedad y mantener el miedo entre la población campesina, no se puede descartar la posibilidad que dichas expresiones transiten a la configuración de un grupo armado cuya finalidad sea impedir la aplicación de la política de restitución.

Aunque los grupos armados ilegales sin denominación son la principal fuente de amenaza, en la actual coyuntura, otro factor que puede agravar de este escenario es un proceso de aparente reagrupamiento de las Farc, que, aunque incipiente esa pretensión, genera temores en la población civil por la violencia que dicha organización pueda ejercer en su contra. En la información recaudada por el SAT, al consultar diferentes fuentes, se ha conocido del tránsito de personas armadas en altas horas de la noche por las zonas que fueron antiguos dominios de los frentes 35 y 37 de las Farc. Sin embargo, la fuerza pública desestima que tal situación esté aconteciendo en esa localidad.

Pequeños grupos de hombres armados que han sido vistos en la zona rural del municipio de Ovejas, no portan distintivo ni se han identificado verbalmente como en otros municipios de Montes de María (ej. Municipio de San Jacinto, Bolívar). Entre la población rural de Ovejas existe el temor por la presunta presencia de integrantes de la guerrilla, de manera particular, en la vía que del municipio de Chengue conduce al municipio de Colosó, entre otros sectores. Esta información, también ha sido desestimada por las autoridades. Los indicios de ese proceso de reagrupamiento (ej. compra inusuales de elementos de avituallamiento y hurto de alimentos, entre otros actos de pillaje) se ha venido presentando en municipios como San Jacinto y Carmen de Bolívar, en el Departamento de Bolívar, y en los municipios de Tolúviejo, Colosó y Ovejas, en el Departamento de Sucre.

Si bien es cierto no se ha establecido la existencia de un frente activo de la guerrilla en los Montes de María si se percibe por parte de los pobladores la presencia de integrantes de las Farc, realizando labores de reconocimiento de las zonas y rutas que estuvieron en otrora bajo su control, que podría ser factor de riesgo de reclutamientos de adolescentes y jóvenes, extorsiones y actos de interferencia en los conflictos por la tierra, entre otros.

Este escenario de riesgo también tiene como agravante una condición de vulnerabilidad dada por la confluencia de los siguientes factores: persistencia del estado de cosas inconstitucional respecto a la población desplazada que ha retornado sin acompañamiento institucional: informalidad en la tenencia de la tierra que hace los procesos de restitución más complejos por la inseguridad jurídica y las dificultades probatorias que entraña para tales efectos. A estos dos factores también se suma el “aprendizaje del castigo” por parte de estas comunidades, a raíz de los métodos de terror que fueron utilizados en la anterior fase de la guerra. Por eso la activación del miedo aprendido incluso mediante mecanismos sutiles que siempre involucran el uso de la violencia física directa se convierte en una forma de constreñimiento a las libertades fundamentales. En este sentido, la no ocurrencia de homicidios, indicador importante en las estadísticas de criminalidad, no puede ser el argumento para menospreciar el impacto que produce en la población las amenazas, las restricciones a la movilidad, el cobro de extorsiones y actos de pillaje, el tránsito de hombres armados sin identificar, la presencia de antiguos combatientes de las AUC cumpliendo funciones de seguridad y la destrucción o negación de acceso a bienes indispensables para la supervivencia, entre otros, que afectan los derechos y las libertades fundamentales de los pobladores.

Con base en lo descrito anteriormente, este escenario impacta a la población campesina involucrada en el proceso de reclamación de las tierras que fueron despojadas mediante mecanismos fraudulentos, así como aquella que se encuentra en resistencia respecto a las presiones por la tierra en defensa del territorio respecto a los proyectos agroindustriales que han ido modificando la estructura económica de la municipalidad y el ordenamiento del espacio. Igualmente, la posibilidad de daño recae sobre las organizaciones y liderazgos que impulsan dichos procesos así como sobre aquellas que hacen acompañamiento y realizan denuncias sobre las violaciones de derechos humanos que han venido teniendo lugar, como también sobre los comerciantes, ganaderos, docentes, mujeres y niños y adolescentes, por lo que se prevé la ocurrencia de actos de terror e intimidación de la población civil por medio de amenazas, homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, toma de rehenes, actos de pillaje y destrucción de bienes indispensables para la supervivencia, restricciones de la movilidad, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, extorsiones que ponen en riesgo el derecho a la vida, la libertad e integridad personal y desplazamiento forzado.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

Farc ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL

Grupos armados ilegales cuya denominación se desconoce

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (amenazas de muerte, desaparición forzada, homicidio selectivo, toma de rehenes).
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN ILÍCITA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE

VALORACIÓN DEL RIESGO

Para comprender la configuración del actual escenario de riesgo para el municipio de Ovejas, en el Departamento de Sucre, en el que las amenazas evidencian los cambios en las dinámicas de la violencia, y de manera especial el tipo de vulnerabilidad de la población civil, es necesario hacer un breve recuento histórico de los procesos que han moldeado el conflicto por la tierra y el conflicto armado en la región donde se localiza dicho municipio.

Antecedentes

Ubicada en la parte central de los departamentos de Bolívar y Sucre, la región de Montes de María tiene una larga historia de conflictos agrarios, de puja entre concentración de la tierra y acceso a ella. Tras el proceso de expulsión de familias campesinas por parte de los grandes y medianos propietarios territoriales, en el marco del impulso que la reforma agraria tuvo en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, el conflicto por la tierra se hizo manifiesto desde fines de los años sesenta y comienzos de los setenta. Este litigio se expresó a través de la invasión de haciendas (en zonas donde imperaba el latifundio ganadero) por parte del campesinado organizado, como un mecanismo de presión para exigir la continuidad de los programas de adquisición de tierras y reforma agraria. A través de varias oleadas de invasiones a comienzos de los setenta, de negociaciones con los propietarios para establecer contratos de arrendamiento y de la intervención del INCORA para resolver la situación jurídica de los predios invadidos se logró reasentar una parte de la población expulsada en la década anterior. Después vino un ciclo de represión contra quienes estuvieron al

frente de ese proceso organizativo y de la toma de las tierras, caracterizado por el involucramiento de familias terratenientes, asesinos a sueldo y grupos armados.

Después de una década de flujos y reflujos en la lucha por la tierra con los terratenientes, de pujas con el Estado y de un proceso organizativo que no estuvo exento de contradicciones, en la década de los ochenta se extendió y arraigó la estigmatización del campesinado (organizado en torno a esas reivindicaciones contenciosas) como presuntos guerrilleros. Varias de las organizaciones guerrilleras llegaron en esa década y quisieron determinar la naturaleza de la ANUC, estimular los procesos organizativos e incidir en la actividad política. También desarrollaron acciones que, al modificar las condiciones de seguridad, llevaron a que los ganaderos quisieran vender sus tierras o negociar con los campesinos. Igualmente establecieron relaciones contradictorias con la población: unas de respaldo y otras de coacción. En esa misma década, a partir de los procesos de negociación con la guerrilla, el movimiento campesino tuvo un nuevo auge: desarrolló nuevas formas organizativas (cooperativas) y logró la adquisición de más tierras.

El inicio de los noventa trajo consigo el ejercicio de la violencia selectiva contra el movimiento campesino. Tras la desmovilización de varias de las organizaciones guerrilleras (en 1993 se produjo la desmovilización del Partido Revolucionario de los Trabajadores en el corregimiento de Don Gabriel, y en 1994 de la Corriente de Renovación Socialista en el corregimiento de Flor del Monte, en Ovejas), grupos de autodefensas hicieron su irrupción en 1996 con el apoyo de sectores políticos y económicos afectados por la actividad de la guerrilla. En un primer momento, esos grupos actuaron con la denominación de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), luego se llamaron Bloque Norte y Anorí de las ACCU, posteriormente Bloque Norte de las AUC y después Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC (Frente Golfo de Morrosquillo).

Las AUC desarrollaron una estrategia de represión que, sustentada en la estigmatización de la población campesina como supuestos guerrilleros o colaboradores, se dirigió de manera selectiva contra quienes habían sido líderes del movimiento campesino, antiguos militantes de la Corriente de Renovación Socialista, miembros del Movimiento Cívico, población urbana estigmatizada y otra población campesina.

A finales del año 1997, como consecuencia de las formas que adoptó esa violencia y en particular de las masacres, se produjo un incremento en el desplazamiento forzado del campesinado en Ovejas, que es uno de los municipios más importantes de la región. Según los registros del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (antes denominada Acción Social) hasta octubre de 2011 un total de 24.205 personas (5.267 hogares) fueron expulsadas de dicho municipio y 8.043 receptionadas. Los años 2000, 2001 y 2002 son los que mayor expulsión registran (el 46,28% de las expulsiones en Ovejas se produjo en ese período); por su parte 2000 y 2001 son los de mayor recepción. A partir de 2005, después de la desmovilización del Bloque Héroes de los Montes de María, empezó a registrarse un descenso significativo en este fenómeno, que se acentuó luego en 2008 cuando el Ejército Nacional anunció el aniquilamiento de las Farc en la región. En los ocho municipios que comprenden los Montes de María en Sucre, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social ha registrado un total de 91.622 personas desplazadas hasta octubre de 2011, el 5,45% de las cuales corresponde a fechas anteriores a 1997.

El contraste entre el acumulado histórico de población expulsada hasta octubre de 2011 y las variaciones en el tamaño poblacional del municipio permite hablar de las distintas formas que adoptó la violencia y en particular del desplazamiento forzado como la base de la reconfiguración de dicho territorio en términos de las dinámicas de acción colectiva, la organización de la sociedad local y la economía regional, entre otros. Como se sintetiza la Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia —PODEC— en el “Análisis del plan de consolidación de Montes de María”, “Los paramilitares castigaron con especial saña, con más masacres y terror, a los campesinos que más logros habían obtenido a través de sus valientes luchas, como en Ovejas. También en las zonas donde los narcos habían comprado más tierras como en San Onofre, María la Baja y Córdoba - Tetón, fue donde hubo las mayores expropiaciones de parcelas campesinas. Y quienes lideraron las luchas agrarias, fueron perseguidos en forma sistemática durante los años que siguieron” (marzo de 2011, página 27).

El ejercicio de esa violencia punitiva y selectiva desarticuló el tejido organizativo que había permitido, en cierto grado, el acceso a la tierra. Con esa ruptura, el desplazamiento forzado, la impunidad y la omisión de cierta institucionalidad se crearon las condiciones para la configuración de un dominio de las AUC. Bajo el amparo de éste y sobre la base de la redefinición de la correlación de fuerzas en el conflicto por la tierra, se produjo un aceleramiento en la transformación de la economía regional, se fue modificando el sistema de relaciones sociales (pérdida de confianza, trastrocamiento de lógicas colectivas) e inició un proceso de reconfiguración del territorio.

Históricamente, los Montes de María fue una subregión con vocación agropecuaria y agroindustrial (tabaco, maíz, yuca, ñame, la cría y levante del ganado de doble propósito, especies menores y pesca artesanal). Sin embargo, a la sombra del conflicto tuvo lugar la profundización del agotamiento de la economía tabacalera, el debilitamiento de la economía campesina, la irrupción y expansión de proyectos agroindustriales de Teca y exploración petrolera. Por ejemplo, en los municipios de Colosó, Ovejas y San Onofre se adelanta la segunda fase de exploración de gas y petróleo. En Colosó, la firma multinacional Pacific Rubiales encontró, en la primera fase de exploración, indicios sobre presencia de gas en la finca “Serenó”. Esta misma firma realizó exploración en el municipio de Ovejas, específicamente en Pijiguay, Almagra y Don Gabriel (el asentamiento de los trabajadores de dicha firma se encuentra en los corregimientos de Flor del Monte, Canutal y Canutalito). Entre los campesinos existe preocupación a raíz de la información sobre un posible desalojo de los corregimientos de Pijiguay y Almagra y las veredas El Tesoro y El Ovejero a favor de la explotación de hidrocarburos.

Evolución reciente del conflicto armado

La dinámica del conflicto armado en el municipio de Ovejas, así como en el conjunto de los Montes de María se modifica sustancialmente en el último decenio a partir de tres hitos: la implementación de la política de Seguridad Democrática que condujo al aniquilamiento del frente de las Farc que operaba en la región; la desmovilización del Bloque Héroes de los Montes de María seguida por un proceso de reorganización de agentes que nunca dejaron las armas y otros que reincidieron; y el proceso de compraventa masiva de tierra que constituye un escenario de despojo y concentración.

Como parte de la Política de Seguridad Democrática, bajo el estado de conmoción interior y de conformidad con el Decreto 2002 del 11 de septiembre de 2002, el Gobierno Nacional declaró a los Montes de María Zona de Rehabilitación y Consolidación, dentro de una estrategia de reestablecimiento y control del orden público. Bajo el mando de unidades militares, dichas zonas estaban concebidas para la aplicación de medidas excepcionales “con el fin de garantizar la estabilidad institucional, restablecer el orden constitucional, la integridad del territorio nacional y la protección de la población civil”. La zona tuvo vigencia del 21 de septiembre de 2002 al 30 de abril de 2003 sobre los municipios de Mahates, Córdoba, Arroyo Hondo, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María la Baja, Calamar, Carmen de Bolívar, el Guamo y Zambrano en el departamento de Bolívar y los municipios de Sincelejo, Tolú Viejo, Morroa, Colosó, Chalán, El Roble, San Pedro, Sincé, San Juan de Betulia, San Benito Abad, Los Palmitos, San Onofre, Ovejas, Galeras, Corozal y Buenavista en el departamento de Sucre.

En ese periodo se produjo un incremento del pie de fuerza: entraron en operación cinco escuadrones contraguerrilla y se restableció la presencia de la fuerza pública en Colosó y Chalán. Aunque tenía un componente de inversión social, el énfasis fue el componente militar. Pese a que la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-1024-02, determinó que la mayoría del articulado del decreto era inconstitucional, la ofensiva militar se fortaleció mediante el despliegue de operaciones conjuntas de tres Brigadas del Ejército, el despliegue de operaciones de la FUDRA y la creación de soldados campesinos. Esta intervención no frenó la violencia del Bloque Héroes de los Montes de María que se desmovilizó el 14 de julio de 2005, pero condujo al desmantelamiento de los Frentes 37 y 35 de las Farc entre 2007 y 2008, a la desaparición del ERP (la mayoría de sus integrantes se desmovilizó) y a la disminución de la capacidad bélica del ELN (José Solano Sepúlveda), lo cual provocó cierto restablecimiento de la seguridad.

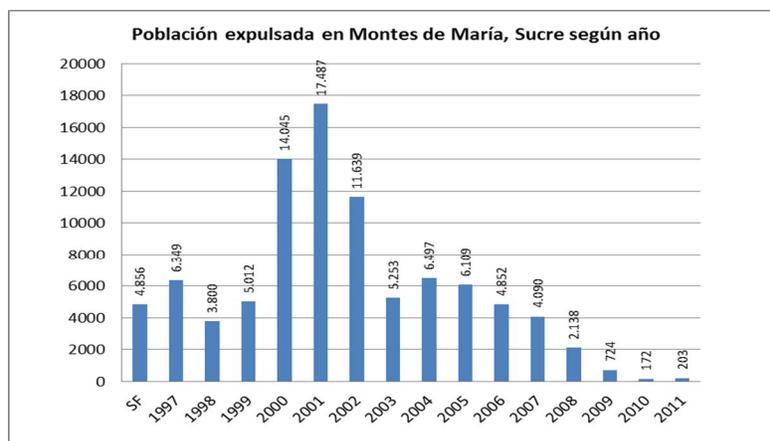
Entre 2003 y 2008 se incrementaron de manera significativa las acciones bélicas en casi todo el territorio de los Montes de María, tanto de Sucre como de Bolívar, así como la presión sobre las comunidades en las zonas de influencia de la guerrilla. Las distintas organizaciones sociales denunciaron a la fuerza pública por acciones tales como empadronamiento de los habitantes, detenciones masivas o arbitrarias (de campesinos, líderes comunitarios y docentes, entre otros), bloqueo al ingreso de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil (alimentos y medicamentos), restricciones a la circulación de vehículos y motocicletas, ejecuciones extrajudiciales de once jóvenes del municipio de Tolú Viejo y estigmatización de la población civil, entre otras. Igualmente, denunciaron los grupos armados irregulares por la siembra de minas antipersonal en caminos comunitarios, retenes ilegales, homicidios contra personas protegidas, así como por la generación de desplazamientos masivos e individuales. En un contexto considerado de militarización, muchas organizaciones se declararon resistentes al desplazamiento y al abandono de sus tierras.

En abril de 2004 se constituyó el Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República, como instancia de coordinación inter-agencial para los fines de la política de Seguridad Democrática, que debía dar lugar a una gestión coordinada entre el nivel nacional y territorial. En Montes de María se creó el Centro de Fusión Integral (luego Centro de Coordinación Regional, subordinado al CCAI) en abril de 2007 con cooperación de estadounidense y en 2009 se presentó el

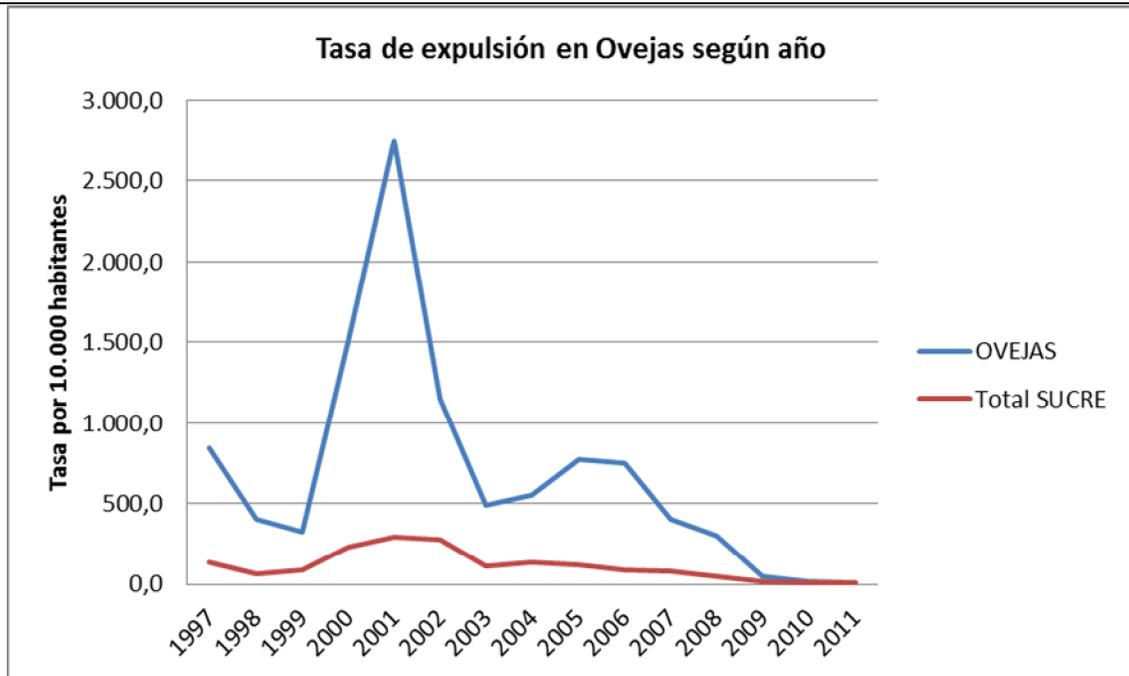
Plan Macro para la Recuperación Integral de los Montes de María, después de que se oficializara la creación de quince zonas de consolidación en todo el país. La zona de consolidación en Montes comprende los municipios de Ovejas, San Onofre, Carmen de Bolívar y San Jacinto y el componente social del plan de consolidación se estructura alrededor del proyecto de retorno y restitución de derechos de la población desplazada. De hecho, con la cooperación de USAID y el apoyo de organizaciones como la Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María, en abril de 2010 se anunció una gran inversión en obras de desarrollo económico, infraestructura, seguridad alimentaria y apoyo al retorno en los cuatro municipios, en el marco de la política de Seguridad Democrática.

En julio de 2005 se produjo la desmovilización de 594 combatientes del Bloque Héroes de los Montes de María (BHMM) en corregimiento San Pablo, municipio de María la Baja, departamento de Bolívar, que trajo consigo una disminución significativa de las distintas expresiones de violencia en el conjunto de la región así como en el municipio de Ovejas. El sexto informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) advirtió sobre el reagrupamiento de desmovilizados, algunos mandos medios, en nuevos grupos armados que ejercían control sobre comunidades y economías ilícitas. El informe detectó la situación en el caso del municipio de Palmito. Asimismo indicó sobre “un grupo de aproximadamente 30 hombres que decidió no desmovilizarse y que sigue operando en las laderas de los Montes de María”. En 2006 se pudo establecer que parte de ese proceso de reagrupamiento y rearme respondía a una estrategia de Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, por disputar el control territorial y sobre las rentas que seguían detentando en el golfo de Morrosquillo los mandos del BHMM.

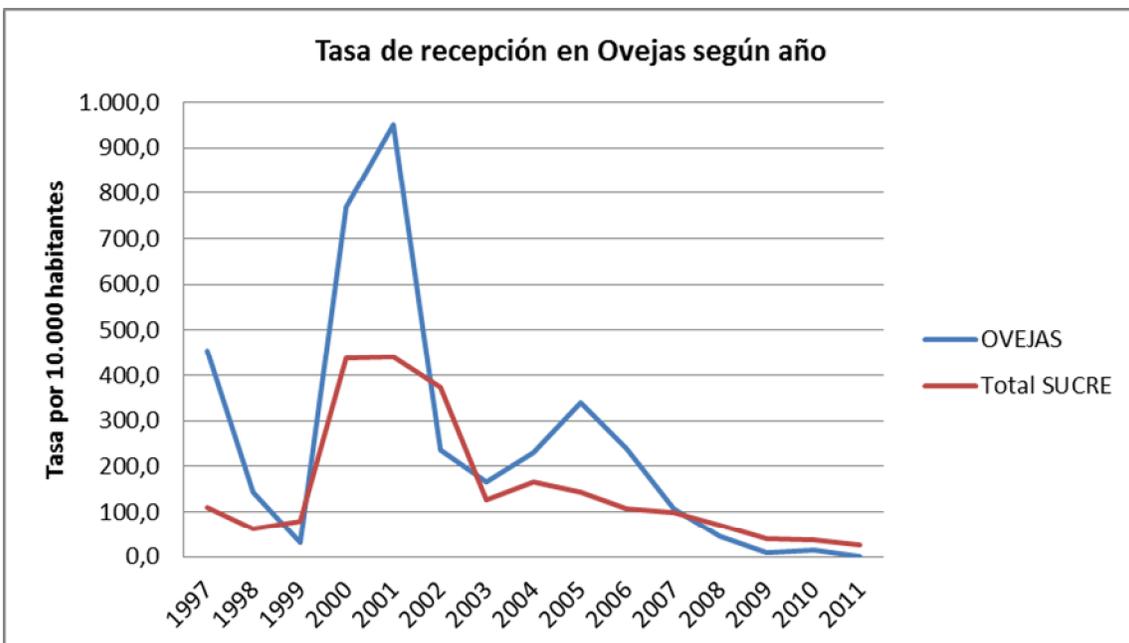
La fecha de la desmovilización del BHMM coincide con el descenso de la curva de desplazamiento forzado en los municipios que constituyen la región, así como en Ovejas.



Fuente: RUPD (a diciembre 31 de 2011)



Fuente: elaborado con base en RUPD (a diciembre 31 de 2011) y estimaciones de población 1985 - 2005 y proyecciones de población 2005 - 2020 del DANE



Fuente: elaborado con base en RUPD (a diciembre 31 de 2011) y estimaciones de población 1985 - 2005 y proyecciones de población 2005 - 2020 del DANE

Entre 2008 y 2010 disminuyeron de manera notoria las acciones bélicas, las infracciones al derecho internacional humanitario y continuaron los retornos de familias desplazadas en Los Montes de

María. Sin embargo, en el año 2007, primero se anunció la constitución de dos proyectos agroindustriales para la producción de etanol en la región (María La Baja y San Onofre) que suponía el control de miles de hectáreas de tierra (unas en arriendo a 12 años, prorrogables a 20, y otros mixtos, con participación accionaria) y luego se empezó a registrar un proceso de compra masiva de tierras que sacó provecho de la vulnerabilidad de la población campesina y desplazada: las transacciones se hicieron con campesinos que habían sido desplazados y se encontraban endeudados (muchos adjudicatarios del antiguo Incora). A comienzos de 2009, el alcalde de Ovejas reconoció que un grupo de personas, procedentes principalmente de Antioquia, habían comprado tierras a bajos precios que luego se valorizaron rápidamente. De acuerdo con la Superintendencia de Notariado y Registro, en el ámbito registral se encuentra que en el municipio de San Onofre se adquirieron masivamente 8.519 hectáreas y en Ovejas 964 hectáreas.

En octubre de 2010 el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, ordenó revisar la compra masiva de tierras en los Montes de María para frenar las adquisiciones abusivas y la Superintendencia de Notariado y Registro a solicitud de éste realizó un estudio sobre los mecanismos de despojo para corregir vía administrativa las irregularidades. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura, la transferencia masiva de tierras estuvo marcada por irregularidades como “infracciones a las normas de protección de tierras por desplazamiento forzado, inobservancia de prohibiciones para venta de predios objeto de reforma agraria y fraudes en los procesos de transferencia de bienes pertenecientes al Fondo Nacional Agrario” (Libro Blanco de las irregularidades en la tenencia de la tierra en Colombia).

Por ejemplo, muchas de las compras se hicieron después de presionar el levantamiento de las medidas de protección dictadas anteriormente por el Programa de Protección de Tierras pero también porque los desplazados eran poseedores, tenedores u ocupantes, es decir porque la informalidad en la tenencia de la tierra (carencia de títulos de propiedad que impliquen el derecho de dominio y por ende la libre disposición del predio) impedía el otorgamiento de esas medidas de protección de los predios abandonados por falta de identidad registral. A causa de la informalidad, de acuerdo con la Superintendencia de Notariado y Registro, la situación de las solicitudes de protección es la siguiente: del total de solicitudes de protección en la ORIP de Ovejas el 75% obtuvo nota devolutiva.

Como consecuencia de la compra masiva de tierras, la población desplazada que había retornado de manera voluntaria ha vuelto a salir, al tiempo que se va produciendo una drástica modificación del paisaje. De acuerdo con el testimonio de los campesinos de Ovejas que aún permanecen en la región, las veredas Osos, Puerto Rico, Borrachera, El Banco, San Pedrito y Verdum fueron desapareciendo como consecuencia de la compra masiva de tierras y la expansión del proyecto agroindustrial de Teca y Melina. En esas tierras, afirman, ya no reside gente. El caso de la vereda Borrachera ilustra este proceso: de ésta, que era una finca, la gente salió desplazada en el 2000 y en 2007 fue vendida a una persona natural que la enajenó a favor de una persona jurídica, que a su vez destinó el suelo a la siembra de Teca. De acuerdo con los relatos de los campesinos algunas de las veredas donde se registra el monocultivo son: Miramar, Medellín, Nueva Colombia, Capiro, Osos, Oso Negro, Puerto Rico, Borrachera, Arena, El Banco, San Francisco, San Pedrito, Verdum, Bálsamo, Tamarindo y finca Morrocóy (ubicada entre El Banco y San Francisco).

Pese a las acciones emprendidas por el Ministerio de Agricultura, la presión por la tierra en función de la expansión del proyecto agroindustrial así como de otros proyectos económicos (la expectativa de explotación de hidrocarburos) se mantiene vigente. Por ejemplo, según denuncias de las comunidades campesinas una persona que, al parecer, desempeña labores de jefe de personal para la Reforestadora del Caribe, presunto desmovilizado de las AUC proveniente de Urabá, ejerce constante presión sobre los campesinos que se niegan a vender la tierra y a implementar el cultivo de la Teca. Además, según los campesinos consultados, la Reforestadora ha realizado actividades para promover el cultivo de Teca (obsequios, formulación de propuestas, etc.) y procura identificar cuáles son las personas que ejercen liderazgo dentro de las comunidades. Los campesinos señalan que en mayo de 2011, a través de una trabajadora social, realizaron una encuesta en las veredas de La Loma del Banco, San Francisco, San Antonio, Osos, Medellín, Villa Colombia, Damasco y El Charcón. En esa actividad les indagaron a los campesinos sobre qué bienes tenían, tiempo de permanencia, tipo de tenencia, trabajo, ingresos y egresos, entre otros aspectos.

La ruptura del tejido organizativo, el desplazamiento forzado y la informalidad en la tenencia de la tierra confluyeron en la creación de condiciones que favorecieron la transferencia masiva de tierras desde pequeños parceleros, algunos de ellos adjudicatarios de reforma agraria, a favor de un pequeño grupo de personas naturales y jurídicas con el concurso de “registradores, notarios, funcionarios del Incoder, de la alcaldías, de los comités territoriales de atención integral a la población desplazada, intermediarios” (Libro Blanco de las irregularidades en la tenencia de la tierra en Colombia). Este proceso —que coincidió con operaciones selectivas de los grupos armados organizados surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC en diversos municipios de la región— afianzó la disolución de la economía campesina y abrió las puertas a la concentración de la tierra en la modalidad de latifundismo empresarial, orientado a grandes proyectos agroindustriales y liderado por sectores de poder económico extra regionales que sacaron provecho de la estructura de oportunidad creada mediante el desplazamiento y la matanza en los anteriores años de la guerra.

La compra masiva de tierras, usualmente interpretada como consecuencia lógica de la normalización del orden público y la prosperidad agrícola de las tierras de la región, condujo a la salida de familias retornadas, pero también a la resistencia de algunos sectores del campesinado desplazado. Esa resistencia se empezó a expresar en la denuncia de los mecanismos mediante los cuales se estaba llevando a cabo un nuevo ciclo de despojo; y, actualmente, se manifiesta en la reclamación colectiva de la restitución de lo usurpado o simplemente en el esfuerzo por mantener un proyecto de economía campesina como forma de oponerse a los proyectos agroindustriales y a las presiones por la enajenación de los derechos de propiedad sobre la tierra. Con ocasión de esta postura contenciosa, esta población se ha visto expuesta a nuevas manifestaciones de violencia, a riesgos para su vida, su integridad y sus libertades.

En este marco, las expresiones de violencia organizada, surgidas tras la desmovilización de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia, vuelven a ser determinantes de este conflicto renovado por la tierra. En el municipio de Ovejas, en particular, los grupos ilegales no utilizan una denominación específica, aunque algunos testimonios aluden a las Águilas Negras e incluso a la guerrilla. Estas expresiones de violencia organizada, en las que los campesinos han identificado y denunciado la participación de antiguos combatientes de las AUC, no evidencian intereses propios

respecto a la tierra y tienden más a funcionar al servicio de terceros (personas naturales y jurídicas) que si tienen intereses en la tierra o en ciertos usos del suelo.

Esos grupos, a diferencia de otras expresiones organizadas también derivadas de la desmovilización de las AUC que tienen presencia en regiones como Morrosquillo o Mojana, no evidencian una dinámica de expansión, pero las acciones que han venido desarrollando permiten identificar una tendencia a la obstaculización del proceso de restitución de tierras en el municipio mediante el uso de la violencia. Algunas de las acciones de grupos de hombres armados encapuchados, camuflados y con armas largas se vienen orientando a impedir el retorno o a romper el tejido organizativo que se ha recompuesto con miras a obstruir las reclamaciones de restitución y a crear condiciones para las necesidades de expansión de algunos proyectos. En ese contexto, en algunos casos se ha evidenciado que esos actores funcionan como prestadores servicios de seguridad en los sectores donde se encuentran los cultivos de Teca, o como guardianes de las nuevas marcas de la propiedad.

En síntesis, pese a ser parte de una de las Zonas de Consolidación y a las medidas adoptadas por el Ministerio de Agricultura y el Incoder así como por la Superintendencia de Notariado y Registro, en Ovejas se ha ido configurando un escenario de riesgo para la población rural empobrecida que participa de los procesos de reclamación de la tierra o que ofrece resistencia a las transformaciones que viene experimentando el territorio por los proyectos agroindustriales. Ese riesgo se configura a partir de la compleja interrelación de la resistencia de quienes hoy dicen ser legítimos propietarios de la tierra pero que participaron de las compras masivas aprovechando la vulnerabilidad de la población campesina y desplazada; la persistencia de la presión por la concentración de la tierra y el interés de los agentes de poder por conservar el control sobre el uso del suelo allí donde la legitimidad de la adquisición está puesta en cuestión; los procesos de retorno sin acompañamiento y reclamación de la tierra por parte de la población desplazada; las expresiones de violencia organizada (con participación de antiguos combatientes de las AUC) a favor de los intereses de los detentadores de poder económico; y la falta de mecanismos adecuados de protección colectiva para un campesinado víctima que aún enfrenta dificultades para el reconocimiento de los daños sufridos.

A partir de las labores de monitoreo realizadas por el Sistema de Alertas Tempranas se ha podido establecer que se encuentra en situación de riesgo aquella parte de la población rural de Ovejas que participa de los procesos de reclamación de la tierra o que ofrece resistencia a las transformaciones que viene experimentando el territorio por los proyectos agroindustriales. Varios hechos registrados en el último año son expresiones de violencia organizada aunque no se haya podido establecer plenamente una identidad grupal. Esos hechos, en los que al parecer participan antiguos combatientes de las AUC, evidencian una articulación entre los conflictos por la tierra que se reactivaron desde 2008 y el conflicto armado y son indicativos de los nuevos riesgos que enfrenta la población civil.

Vereda San Francisco

Ubicada en el municipio de Ovejas y habitada por 264 personas (de las cuales el 55% son hombres y el 45% son mujeres) la vereda San Francisco fue anteriormente una finca que perteneció al señor Juan José García Taboada (padre del ex senador Álvaro García Romero, condenado por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por los delitos de concierto para delinquir agravado, peculado y ser autor intelectual de la masacre de Macayepo en alianza con el paramilitarismo). En 1987 varias familias invadieron esas tierras, pero en 1989 el Incora la compró y adjudicó a 35 familias campesinas en común proindiviso. La finca tiene 420 hectáreas, 238 metros y a cada familia se les entregó 11.5 hectáreas de tierra.

En 2000 la comunidad de la vereda San Francisco se tuvo que desplazar hacia diferentes lugares del departamento de Sucre, debido a amenazas recibidas por el bloque “Héroes de los Montes de María” de las AUC, el cual les dio 24 horas para salir o sino los asesinaban a todos. En 2003, treinta familias retornaron a la vereda con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo. Hasta 2008 las familias campesinas de la vereda San Francisco se dedicaron a cultivar la tierra: siembras de yuca, maíz, ñame y tabaco, además de la cría de aves, cerdos y vacas en menos escala.

En 2002, con 600 personas que habían sido desplazadas, se creó la Asociación de Campesinos Retornados —ASOCARE—, dedicada a la implementación de propuestas productivas y defensa del territorio. Con el tiempo se reagruparon en cuatro organizaciones: Nuevo Porvenir, Asovereda, Retornados de San Francisco y Asocare. A partir del proceso de compras masivas de tierra y de expansión del proyecto agroindustrial ese reagrupamiento le dio paso a la división en materia de objetivos, la cual también se extendió a las comunidades: de un lado aquellos que trabajan con las empresas y del otro los que supuestamente están en contra del desarrollo, es decir aquellos que se insisten en la defensa de la tierra y el territorio.

Actualmente Asocare agrupa campesinos de las veredas San Francisco, El Palmar, Damasco, Villa Colombia, Medellín, Nueva Colombia y Mula. En el primer semestre de 2006 varios de sus líderes fueron asesinados y varias familias desplazadas. En los años siguientes unos fueron objeto de detenciones masivas por parte de la fuerza pública y otros fueron víctimas de amenazas por parte de integrantes de grupos ilegales aún por identificar. En la actualidad esta asociación se enfrenta a las estrategias adoptadas por las empresas asentadas en el municipio para generar divisiones a su interior (a través, por ejemplo, del ofrecimiento de trabajo o de ayudas para organizar campeonatos de fútbol, orientados al alindamiento en torno a la identidad corporativa o a la suscripción de una idea de progreso); y, sobre todo, a diferentes formas de coacción y coerción por parte de grupos armados que sirven a terceros con intereses en la propiedad o el uso del suelo, para obligarlos a desistir de sus objetivos sobre la tierra.

Según información del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, a causa del trabajo en defensa y recuperación de la tierra los miembros y representantes de ASOCARE han sido víctimas de diferentes violaciones de derechos humanos que se han materializado en homicidios selectivos (tres líderes fueron asesinados en el 2007), detenciones arbitrarias (10 casos en el 2006 y uno en 2011) y amenazas contra los miembros de la junta directiva de la asociación.

En el 2008, varias de las familias desplazadas en 2000 decidieron vender sus tierras al señor Raúl Morales, representante de la organización “Amigos de los Montes de María” a bajos precios, pues según dicen varios de los pobladores que vendieron “pensaban que el conflicto nunca acabaría en la región y además este señor llegó con mucha plata en efectivo, para pagar de inmediato de acuerdo con los precios que él mismo ofrecía”. Es así como compraron 350 hectáreas de tierra en la vereda Borrachera, adjudicada también por el Incora a campesinos en 1989. La compra de tierras también tuvo lugar en las veredas Damasco, Osos, Loma del Banco y Arenas (esta última vereda limita ya con el corregimiento del Salao en el departamento de Bolívar). Una gran cantidad de hectáreas de tierras fueron vendidas en 2009 a Reforestadora del Caribe, empresa perteneciente a cementera Argos y cuyo objeto social es “implementar, operar, y administrar proyectos forestales y agroforestales con fondos propios o recursos privados, públicos y/o de cooperación internacional; el desarrollo y explotación de la silvicultura”. En las tierras actualmente se encuentran megacultivos de Teca, Acacia, Eucalipto, Melina, Yuca Amarga y criadero de Búfalo.

En la actualidad los campesinos se enfrentan a diferentes formas de coacción y coerción, orientadas a romper la resistencia en torno a la defensa del territorio y la propiedad sobre la tierra. A través de las adquisiciones, por ejemplo, se ha ido produciendo el cerco de algunas parcelas que rompe las prácticas comunitarias, afecta derechos fundamentales (libre movilidad y al agua) y genera condiciones para la expulsión de la población campesina. Por medio de la extensión de mallado eléctrico se han cerrado los antiguos “caminos de servidumbre” que comunicaban las parcelas entre sí, obligando con ello a la realización de recorridos más largos; asimismo se ha restringido el acceso a las fuentes comunitarias de agua que anteriormente abastecían una comunidad cuyo sentido de la propiedad difiere de aquél que se basa en la separación. La información recibida indica que esta situación se estaría presentando en la finca Damasco II y la finca Pica-Pica, y en fincas ubicadas en las veredas Villa Colombia, Medellín y Damasco.

Las amenazas de muerte y las presiones contra los campesinos de la región se han venido presentando desde el 11 de enero de 2010 cuando alrededor de 30 hombres camuflados, armados y encapuchados que se identificaron como miembros de las Águilas Negras pasaron por la vereda San Francisco y profirieron amenazas. En enero de 2011 varios hombres encapuchados, vistiendo prendas de uso privativo de las fuerzas militares, y portando armas de largo alcance se le acercaron a un campesino y reconocido líder de la comunidad de San Francisco, advirtiéndole que “ningún campesino podría tener más de 10 vacas”. Los hombres armados le apuntaron todo el tiempo con las armas y posteriormente se fueron.

Otra amenaza tuvo lugar en el pozo para el abastecimiento de agua de la población ubicado en la vereda Osos, cuyos terrenos (donde se localiza) fueron adquiridos desde hace mucho tiempo por la administración municipal de Ovejas para el uso de las personas de las veredas cercanas. Varios pobladores que habitualmente pescaban en el mismo, fueron amenazados por seis hombres, también armados, encapuchados y con vistiendo camuflados, los cuales le pidieron a los pobladores que abandonaran el pozo, ya que eso era propiedad privada de la Reforestadora del Caribe. Los hombres armados se identificaron como miembros de seguridad privada de dicha empresa. Según los campesinos estas personas serían desmovilizadas de las AUC.

Desde marzo de 2012 se ha detectado en varias ocasiones el tránsito nocturno de pequeños grupos de hombres en dirección a Carmen de Bolívar. Asimismo, la comunidad ha manifestado que a lo largo de este año se ha mantenido la presencia de hombres armados, vestidos de negro y encapuchados brindando seguridad a los cultivos de teca.

Vereda La Europa

Esta es una vereda del municipio de Ovejas, en la que actualmente viven 65 personas (60% hombres y 40% mujeres). En 1969 el INCORA adjudicó en común y prodindiviso una finca llamada La Europa de 1.321 hectáreas a 113 familias campesinas que eran asociadas del sindicato de trabajadores tabacaleros del municipio de Ovejas, Sucre, y que en el marco de la creación de la ANUC y las tomas de tierra, a comienzos de los setenta, constituyeron el Comité de Usuarios Campesinos de La Europa que acompañó la lucha por la tierra en la región. Cada familia tenía derecho a 11.5 hectáreas de tierra. En 1978 el Incora declaró la caducidad administrativa de 38 cuotas del predio, de modo que la titularidad del predio la compartían 76 adjudicatarios y el Estado. En 1984 se hizo una nueva reforma a la escritura pública para que pudieran ingresar nuevas familias quedando en total 135 familias como propietarias del predio.

Entre 1984 y 1986 tuvo lugar un primer ciclo de violencia contra esta comunidad: amenazas, desplazamientos sucesivos y asesinatos selectivos. A partir de 1994 inicia otro ciclo de violencia organizada que se extiende hasta 2005, en el cual se tiene registro de amenazas, desaparición forzada, quema de viviendas, empadronamientos, bombardeos indiscriminados, restricción a medios indispensables para la supervivencia y sobre todo de asesinatos selectivos y desplazamiento forzado, judicialización (por ser presuntamente miembros de las Farc), entre otros mecanismos. Entre 1994 y 2008 la comunidad cuenta quince asesinatos y una desaparición forzada y entre 1998 y 2002 el desplazamiento forzado de ochenta familias.

En el 2007 algunas de las familias desplazadas empezaron un proceso de retorno a sus tierras de manera individual y sin el acompañamiento de las autoridades competentes. Desde ese año, según lo manifiestan los campesinos, una solicitud de retorno fue radicada en Acción Social y en la Procuraduría Agraria sin que hubiese respuesta.¹ En 2008 se empezó a registrar la compra-venta masiva de tierras por parte de presuntos representantes de las empresas Arepas Don Juancho, una empresa registrada en la Cámara de Comercio de Medellín. En junio de ese año, dicha empresa solicitó autorización al Incoder para que le fueran vendidas 94 parcelas.

Según lo denunciado por los campesinos, Arepas Don Juancho adquirió 82 unidades agrícolas familiares a bajo precio, que sumarían 943 hectáreas aproximadamente si se tiene en cuenta que cada unidad es de 11.5 o 984 hectáreas si se toma en consideración que la compraventa habla de 12 hectáreas por derecho. Según unas versiones conocidas, el dueño de la empresa habría realizado los pagos en efectivo y ofrecido pagar la deuda que los tradentes no habían podido

¹ En marzo de 2011 la gobernación asumió unos compromisos de acompañamiento del proceso de retorno: construcción de escuela, canalización de arroyos para prevenir inundaciones, brindar seguridad, arreglo de la vía a través de Colombia Humanitaria, asignación de un tractor.

continuar pagando a causa del detrimento económico que acarrea el desplazamiento; y esas compras habrían sido supuestamente irregulares porque los adquirentes tenían información sobre la ubicación los parceleros desplazados. Según la Procuraduría Agraria, quince de las personas que vendieron figuran como desplazados. Otras versiones indican que algunas personas que vendieron ya habían perdido el derecho sobre esa propiedad porque se habían ido hacía siete años y que algunos derechos fueron vendidos varias veces. Pese a esta discusión sobre las ventas y la reclamación de derechos de propiedad por parte de la empresa, como no se conoce registro de las ventas, las promesas de compraventa estarían pendientes de ser elevadas a escritura pública o las escrituras públicas estarían pendientes de inscripción ante la oficina de registro de instrumentos públicos.

El inicio de la ocupación y explotación de una porción del predio por parte de la empresa generó molestia entre los campesinos (propietarios y poseedores) porque las compras podrían recaer sobre derechos inexistentes o porque constituye una perturbación de su posesión. Los campesinos que se rehusaron a vender consideran a dicha empresa como un ocupante ilegítimo de un predio de reforma agraria con escritura pública en común y proindiviso. Pero, según consta en el acta de reunión sobre este caso, llevada a cabo el 13 de julio de 2011 con participación de diferentes instituciones y la comunidad, el Incoder considera que dado que la adjudicación se realizó en 1969, La Europa pasa a considerarse un predio de la esfera privada porque el término del régimen parcelario ya venció y con ello las limitaciones en el ejercicio de la propiedad sobre las cuotas que componen el predio. Teniendo en cuenta este concepto, la dificultad radica en que la compraventa se hizo sobre derechos individuales dentro de una propiedad en común proindiviso y no de predios debidamente desenglobados y delimitados. Es decir, teniendo en cuenta la historia del predio, se deben resolver los problemas referidos a adjudicación, caducidades administrativas, adquisición, recuperación de las partes adquiridas por caducidad y las compraventas entre la empresa y quienes no eran propietarios.

Esta situación desató un conflicto por la tierra. Ante ese proceso de apropiación y las irregularidades denunciadas, un grupo de 76 familias se ha declarado en resistencia y reclama derecho sobre la tierra (8 permanecen asentadas allí y las 68 restantes va a hacer labores de campo y vuelve al casco urbano). Esas familias reclaman restitución de los predios vendidos a bajo precio, rechazan la presión para la venta, solicitan proyectos de inversión social y garantías de seguridad para todos los miembros de la comunidad. Este conflicto aunque a primera vista se presenta como un litigio privado, es legado de la anterior fase del conflicto armado a causa del desplazamiento forzado, que hoy se articula con las nuevas manifestaciones de ésta en la región. En el marco de esa compleja articulación, en 2008 se registraron nuevos hechos de violencia contra las familias resistentes en esta comunidad. El 9 de diciembre de 2008 fue asesinado Alex Miguel Correa, ocupante del predio y líder comunitario en el proceso de reclamación. A los 15 días apareció un burro desmembrado y, después, su parcela fue vendida.

Varios mecanismos para presionar que los campesinos desistan de sus reclamaciones han sido desplegados. Algunos de ellos utilizan a hombres armados. Según las versiones comunitarias, la empresa Arepas Don Juancho cuenta supuestamente con un esquema de seguridad: hombres armados que en varias ocasiones han entrado en los lugares donde se encuentran los campesinos

trabajando la tierra, intimidándolos y, con palabras amenazantes, solicitándoles a los campesinos que abandonen la tierra porque no les pertenece.

Varios hechos han sido denunciados. El 11 de febrero de 2011, en el sector conocido como el Ahuyamal, ubicado dentro de la vereda La Europa, un campesino del predio se encontró con cinco hombres, uno de los cuales le indicó que el ganado que tenía pastando en dicho sector debía recogerlo porque ese terreno había sido comprado. Discutieron alrededor de la acción del Incoder respecto a dicho predio y al finalizar uno de los hombres dejó, de manera implícita, una amenaza: “ustedes lo que están buscando es pelea”.

En marzo se registraron diversos hechos en los cuales se evidencia la tensión entre los parceleros (copropietarios y poseedores) que adelantan labores de campo y se oponen a las actividades de los trabajadores de Arepas Don Juancho y agentes (propietarios y trabajadores) de ésta que exigen la salida de los campesinos y procuran adelantar labores de marcación y tala o quema de árboles.

El 15 de marzo de 2011, por ejemplo, cinco trabajadores de Arepas Don Juancho llegaron al sector llamado Bajo de La Europa. Al interrogarles sobre la razón de su presencia en ese lugar, la persona que dirigía el grupo respondió: “nosotros venimos a tumbar la cerca de ustedes, a limpiar esto para tirar nuevas cercas”. Ante la oposición de un parcelero, esta persona se comunicó con sus patrones y contactaron al Secretario de Gobierno Municipal de Ovejas quien envió una patrulla de policías. En ese evento, la policía pidió firmas y uno de los agentes filmó los campesinos y preguntó quién era el líder. El dueño de la empresa también tomó registros gráficos y anunció que serían utilizados para denunciarlos por invasión; asimismo, informó que llevaría un grupo de seguridad privada y otro de abogados para demostrar el equívoco de los campesinos.

El 13 de abril de 2011, en vísperas de Semana Santa, el representante legal de la directiva de la junta de acción comunal de la vereda La Europa fue amenazado. A través de otro miembro de la junta recibió un mensaje que decía: “dile al presidente que se cuide, a él solo, a nadie más, su familia puede pasar una semana santa negra, mañanea mucho, o no le digas nada y manda su número, ojo!!”. Como consecuencia de ello renunció a su organización. La denuncia fue recibida en la Fiscalía General de la Nación en Sincelejo.

Pese a esto, la comunidad siguió adelante en su proceso y el 17 de mayo de 2011 solicitaron al municipio un amparo policivo (para forzar el desalojo de Arepas Don Juancho) respecto a una parte del predio. Mediante Resolución 105 de julio de 2011 dicho amparo fue concedido y se comisionó a la inspectora del municipio, quien concedió al querellado un plazo para la devolución del inmueble. El representante legal de dicha empresa arguyendo perturbación en la posesión por parte de los campesinos, interpuso una acción policiva ante la Alcaldía solicitando amparo posesorio. La acumulación de acciones que ello generó fue resuelta mediante la resolución referida, pero luego la empresa impugnó dicha providencia, la cual fue confirmada por la Alcaldía. Ante ello, Arepas Don Juancho interpuso una tutela para derogar la resolución, que fue a su vez apelada por la Alcaldía, sin que hasta el momento se conozca la decisión.

Los campesinos de La Europa, como parte de su proceso de retorno, han emprendido un plan de construcción de cuarenta viviendas por autogestión (anunciado el 15 de octubre de 2011 en reunión

con el Procurador para asuntos Agrarios, una abogada de Incoder y el defensor comunitario para la región de los Montes de María), al cual, según la información de la comunidad, se estaría oponiendo Arepas Don Juancho. Los campesinos iniciaron la construcción de tres viviendas, dos en el sector Auyamal, por la entrada de la carretera Troncal de Occidente, y una ubicada en el sector Las Peñitas a 100 metros de la vía que conduce al municipio de Chalán. Este proyecto se ha visto afectado por la destrucción de varias de las viviendas construidas, lo cual ha sido considerado como un método para atemorizar a la población y que afecta el proceso colectivo de recuperación de la tierra.

El 13 de agosto de 2011 en horas de la noche fue incinerada la casa del señor Ismael Ortiz Causado, ubicada en el sector del Corral de Los Muchachos (cerca a la carretera troncal), donde vivía con su familia. El 21 de noviembre de 2011, siendo las 8:00 p.m., cuatro hombres pasaron por la vivienda del señor Miguel Barreto, habitante de la vereda, quien se encontraba en compañía de otros señores habitantes de la misma que han estado construyendo viviendas a lo largo de la vereda. Dentro de estos cuatro hombres, que reconocieron los campesinos, se encontraba uno de los cuidanderos de la finca La Europa. Ellos entraron del lado de la carretera Troncal de Occidente y subieron como dirigiéndose al municipio de Chalán. A la mañana siguiente, los campesinos encontraron tres viviendas en el suelo, las amarras y la madera estaban picadas y tiradas al suelo. Una denuncia por estos hechos fue formulada ante la Fiscalía en Ovejas. El 30 de enero de 2012 algunos campesinos divisaron humo dentro de los predios de La Europa y luego encontraron que el rancho construido por todos para el almacenamiento de la cosecha había sido quemado. El 15 de marzo de 2012 la vivienda que iba a ser habitada por el señor Ismael Ortiz Causado fue nuevamente quemada. En el lugar se encontró una llanta, presuntamente utilizada para incendiar la casa.

En el marco de este proceso la comunidad también ha advertido la presencia de hombres armados, uno de los cuales fuera capturado por porte ilegal de armas y otros, al parecer, desmovilizado de las AUC.

A raíz de la ocurrencia de estos hechos las autoridades dispusieron la presencia de la Infantería de Marina alrededor del predio La Europa. Sin embargo, la dificultad de permanecer en el territorio y de cubrir la totalidad del predio, no ha hecho posible que las garantías de seguridad sean efectivas. Asimismo, aunque han sido otorgadas medidas de protección a favor de los líderes, estas son insuficientes si se tiene en cuenta que por las características del caso son necesarias medidas de protección colectivas.

Otros hechos de violencia y presiones contra los campesinos en el municipio

Al igual que en la vereda San Francisco, en las veredas Los Números y El Tesoro los campesinos han denunciado los impedimentos para acceder a las fuentes de agua como consecuencia de la compra masiva de tierra. Anteriormente el agua la tomaban de represas que se encontraban en terrenos privados pero que permitían el ingreso. A partir de la venta de tierras a personas que no son de la región, todos los sitios donde la comunidad se abastecía de agua fueron cercados. Incluso, los caminos de acceso de los niños y niñas a la escuela se han visto restringidos por esta misma situación.

El 12 de enero de 2011 doce hombres armados, encapuchados y vestidos con camuflados se instalaron durante diez días cerca de la finca La China en la vereda Villa Colombia. Un campesino del sector fue advertido de guardar silencio sobre su presencia.

El 24 de septiembre de 2011, Saúl Montes Vergara desapareció después de haber ido a visitar a un hermano residente en Loma del Banco. De regreso a La Peña donde quedaba su lugar de residencia reclamó primero un perro en la finca del señor Anibal Correa y después de la finca Agua Salada decidió atravesar el predio de Oso Negro o Cómbita en dirección a la carretera y a su vereda. Sin embargo, no llegó a su casa. De acuerdo con las versiones de los campesinos, su cuerpo fue encontrado veintidos días después de desaparecido, pero, al parecer, no fue llevado a medicina legal para establecer las causas de la muerte.

En ese mismo sector, el 9 de octubre de 2011, se presentó la presunta desaparición del señor Álvaro Torres, de 27 años de edad, de ocupación mototaxista. El señor Álvaro Torres, que habitaba en el barrio La Ceiba en el municipio de Carmen de Bolívar, fue contratado en este municipio para ir a Osos y allí le indicaron que fuera a la finca Puerto Rico en la carretera que lleva de El Banco a La Peña. La moto en la que se desplazaba fue encontrada por trabajadores de la finca Puerto Rico pero aún no se tiene conocimiento de su paradero.

Además de estas desapariciones se tiene conocimiento de otros hechos que constituyen una vulneración a los derechos fundamentales. El día 27 de octubre de 2011 cuatro hombres encapuchados llegaron en horas de la noche a la casa del señor Iluminado Banqueth, que es de propiedad de Edison Gómez Ortiz, en la vereda Pedregal, que se hicieron pasar por guerrilla y le dijeron que tenían la lista de los sapos. Como el señor no quiso salir le quemaron el rancho lleno de tabaco donde se encontraba con su esposa. El sólo pudo sacar la ropa con la que salió de la comunidad.

El 29 de octubre de 2011, aproximadamente diez hombres con armas largas, vistiendo de camuflado y con un perro fueron a la casa del señor Andrés Banqueth, que tiene una parcela en la vereda Pedregal y es padre de Iluminado Banqueth. El señor fue objeto de amenazas. Le dijeron “que se fuera de ahí o de lo contrario no sabría lo que le pasaba”. Posteriormente, el día 1 de noviembre de 2011, estos hombres se fueron hasta la casa del señor Manuel Arroyo, ubicada en la vereda Las Babillas, en la cual armaron un campamento y duraron aproximadamente tres días. Sólo se retiraron poco antes de llegar la Infantería de Marina.

El 4 de noviembre de 2011, dos hombres armados, uno con arma larga y otro con arma corta, vestidos de civil y encapuchados, llegaron hasta la casa del señor Edison Benítez ubicada en la vereda El Palmar, haciéndose pasar por la guerrilla. Estos hombres preguntaron por el señor Edison y le dijeron a una de las hijas que les atendió que lo andaban buscando porque era colaborador de la guerrilla, así que lo buscara. Ésta aprovechó la oportunidad y por el patio trasero le avisó al vecino y éste salió en busca del señor Edison quien se fue de inmediato hasta el casco urbano e interpuso la denuncia ante la Policía y la Armada Nacional. Los hombres armados, al ver que no llegaba el señor, se fueron. La denuncia también fue formulada ante la fiscalía de Ovejas.

En la primera semana abril de 2012 varios hombres que se identificaron como miembros de una empresa de hidrocarburos le dijeron a la comunidad de El Palmar que necesitaban hombres para trabajar en oficios varios y elaboraron una lista de los hombres de la comunidad. Posteriormente, solicitaron hombres que supieran del oficio de albañilería, tres de los cuales se fueron de manera inmediata porque supuestamente era personal requerido de manera urgente. Al llegar a la zona urbana, una de estas personas, el señor Freddy López, fue detenido. Luego la población pudo establecer que dichas personas no pertenecían a empresa alguna y ni había ofertas laborales. Sobre esta vereda se han conocido, además, distintos testimonios que indican el tránsito de hombres armados.

En varias oportunidades y en otros sectores del municipio de Ovejas se ha advertido la presencia de integrantes de grupos armados ilegales. En los corregimientos de Don Gabriel, Pijiguay, Chengue y Salitral, donde han retornado de manera voluntaria, y sin acompañamiento, aproximadamente cuarenta familias, se ha visto a un grupo de hombres que se movilizan a altas horas de la noche, realizando rondas. La identidad de este grupo ilegal no se ha podido establecer con claridad.

En el año 2012, se han registrado en estos corregimientos hechos como el sacrificio de una res (para consumo) y el hurto de varios pavos en horas de la noche que han sido interpretados por la comunidad como indicio de la presencia de un grupo armado que podría ser la guerrilla.

Por las características de este conjunto de hechos, puede decirse que son formas de violencia que irrumpen en el seno de un complejo conflicto por la tierra pero que se derivan de la forma como se desarrolló el proceso de desmovilización y reinserción. Estas formas de violencia que se vienen registrando en Ovejas inscritas en una intersección entre grupos armados ilegales y terceros que empiezan a ver afectados sus intereses sobre la tierra o el uso del suelo, generan necesidades de protección de la población rural y organizaciones sociales reclamantes de tierras así como de asistencia humanitaria independientemente, en el actual contexto, del autor de los hechos (pues pese a las limitaciones introducidas por el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, el Estado no está exento de su deber de protección).

Población en riesgo

La población que requiere medidas de protección individuales y, sobre todo, colectivas está compuesta por quienes han retornado y están dentro de estos litigios heredados de la guerra exigiendo amparo o restitución de sus derechos. Ésta es una población campesina cuya vulnerabilidad es la conjugación de varios aspectos: las pérdidas que implicó el desplazamiento forzado y que constituye, según la Corte Constitucional, un estado de cosas inconstitucional que en este caso en particular tiene como agravante la existencia de los conflictos manifiestos por la tenencia de la tierra y latentes uso del suelo; la ruptura o debilitamiento del tejido organizativo que impide o dificulta la reclamación de derechos; la memoria viva de los daños sufridos por la violencia que provoca o refuerza conductas inhibitorias ante toda nueva manifestación de violencia organizada. Las amenazas directas o veladas y la sólo presencia de grupos armados se revelan suficientes para activar el miedo y disuadir esta población de emprender acciones colectivas para

reclamar sus derechos así como para oponerse al proceso de transformación que sufre el territorio por proyectos agroindustriales y de exploración energética.

Dentro de esa población retornada son particularmente vulnerables aquellos que están insertos en un proceso de recomposición de las dinámicas organizativas en torno a la restitución de los derechos patrimoniales, la defensa del territorio, las reclamaciones de verdad y justicia y la denuncia de nuevas vulneraciones a los derechos fundamentales de la población civil. En este ámbito sobresalen los casos del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - Capítulo Sucre, la Asociación de Trabajadores Agropecuarios y Campesinos del Departamento de Sucre — ASOTRACDES—, Asocare, el proceso organizativo de la finca La Europa y la Mesa Campesina (apoyada por el PNUD). Las dos primeras porque acompañan a los campesinos de diferentes veredas en sus reclamaciones contenciosas, mantienen reivindicaciones de justicia y verdad respecto a los crímenes que fueron cometidos en el pasado reciente en el departamento de Sucre y ejercen la denuncia de las nuevas vulneraciones a los derechos humanos en el marco de ese proceso. Desde su constitución en 2006, algunos de los miembros del Movice han sido objeto de estigmatizaciones, intimidaciones, amenazas, atentados, desplazamientos y asesinatos selectivos, entre otros. El 8 de mayo y el 1 de julio de 2012 distintos miembros de dicha organización han recibido amenazas de muerte.

La asociación Asocare y el proceso organizativo de la finca La Europa, como se ha documentado, enfrentan una situación de riesgo derivada de la resistencia a las presiones por la tierra y las tensiones por los cambios en el ordenamiento del territorio que se produjeron con la expansión del cultivo de la Teca, en el primer caso; y por la reclamación de restitución de los derechos de propiedad frente a la oposición de un tercero, en el segundo caso.

Por su parte, la vulnerabilidad de la Mesa Campesina está asociada a la promoción de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) como instrumento de defensa del territorio, recuperación de la tierra perdida, limitación del tamaño de la propiedad territorial y democractización de la misma e implementación de una visión de desarrollo rural que garantice la seguridad alimentaria. Sin embargo, la Zona es una propuesta que por sus implicaciones sobre el ordenamiento de la propiedad territorial tiende a entrar en colisión con los intereses del latifundismo empresarial (proyectos agroindustriales) y los proyectos de explotación de hidrocarburos. Asimismo se enfrenta a los efectos del carácter inconcluso de la política reforma agraria en el departamento: en particular la alta informalidad en la tenencia de la tierra (según datos del Incoder, mediante reforma agraria, en Sucre se titularon 20.236 hectáreas y 37.481 hectáreas quedaron por transferir a sus beneficiarios).

La propuesta de ZRC en los Montes de María se ha venido concertando con el Incoder y ha implicado un ejercicio de difusión de la propuesta entre las distintas comunidades campesinas (con apoyos institucionales). La propuesta de delimitación sobre la que se ha logrado acuerdo supone dos zonas en toda la región (que abarca los dos departamentos), una de las cuales comprende casi la totalidad del municipio de Ovejas.

Paralelo a la construcción e implementación de la ZRC, en la agenda de las organizaciones sociales está el proceso de restitución de tierras, además de la decisión del gobierno nacional de

implementar un piloto de restitución en los Montes de María. Aunque la tendencia que se vislumbra es que no habrá afectación del proyecto agroindustrial por su mayor valor (en comparación con el de la tierra) y por la importancia que le es atribuida para el desarrollo económico, los hechos documentados en el presente informe evidencian un riesgo manifiesto para aquella parte de la población campesina desplazada que se disponga a adelantar el proceso de reclamación. En la medida en que una de las partes de ese antagonismo puede buscar o encontrar apoyo (para la realización de sus intereses) en las nuevas expresiones del conflicto armado en la región como se ha venido evidenciando, el proceso de reclamación de la tierra ante los jueces de restitución entraña riesgos para las víctimas reclamantes.

En esta compleja y ambigua intersección entre conflictos por la tierra y conflicto armado en el municipio de Ovejas, en la que grupos armados ilegales presuntamente sirven a intereses de terceros sobre la tierra, hay un riesgo alto de que la población civil continúe estando expuesta a desplazamiento forzado, desaparición forzada, toma de rehenes, actos de pillaje, extorsiones, destrucción de bienes indispensables para la supervivencia, amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples, restricciones a la movilidad, y utilización de métodos o medios para generar terror. Este riesgo tiene como agravante la tendencia a la invisibilización de nuevos factores de desplazamiento (derivados de las formas como se produjo el proceso de desmovilización y reinserción) y a la exclusión de medidas de protección a la luz de la definición del artículo 60, parágrafo 2 de la Ley 1448; la tendencia al desconocimiento y discriminación de las víctimas de violencia generalizada y tensiones internas, lo cual impacta de manera negativa sobre las medidas de prevención, atención y protección integral; y la escasa importancia que se le otorga a las vulneraciones de las libertades fundamentales por la tendencia a identificar sólo los homicidios como indicador de las condiciones de seguridad.

NIVEL DEL RIESGO:

ALTO MEDIO BAJO

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Ministerio del Interior y de Justicia; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Defensa; Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; Incoder; Procuraduría General de la Nación; Centro de memoria histórica; Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas; Unidad Nacional de Protección; Fiscalía General de la Nación; Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; Gobernación de Sucre; Alcaldía de Ovejas; Personería Municipal de Ovejas.

FUERZA PÚBLICA:

- ARMADA NACIONAL: Brigada de Infantería de Marina N° 1.

- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía de Sucre, Estación de Policía de Ovejas.

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Prevía evaluación del presente informe, se recomienda a la Comisión Interinstitucional de Alertas Tempranas emitir la alerta temprana y coordinar la adopción de las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de la zona rural del municipio de Ovejas. A las demás instituciones se recomienda:

1. A las autoridades militares y de policía con jurisdicción en el municipio de Ovejas desplegar, en estricta observancia los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, los dispositivos de seguridad necesarios para garantizar la seguridad de la población civil de Ovejas, en particular en la zona rural señalada en este informe.
2. A la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada activar los mecanismos de consulta con las distintas empresas con propiedad territorial en Ovejas informen si han contratado servicios de seguridad privada, qué funciones desempeñan, dónde ejercen operaciones, qué tipo de armas están autorizadas y qué tipo de personal está contratado.
3. A la Fiscalía General de la Nación y los organismos de policía judicial para que desarrollen y fortalezcan las labores de investigación que permitan la judicialización y captura de los responsables, tanto materiales como determinadores, de las acciones violentas que contra la población civil de Ovejas se ha cometido.
4. A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Protección construir e implementar, en concertación con las comunidades campesinas de Ovejas, medidas de protección tanto individuales como colectivas tendientes a garantizar la vida e integridad de los líderes y campesinos que participan del proceso de reclamación de tierras y defensa del territorio. Especial atención debe prestarse al caso de La Europa.
5. Al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social implementar las medidas necesarias de prevención de desplazamiento forzado gota a gota en el municipio de Ovejas; tener en cuenta que hay nuevos factores de desplazamiento en una compleja intersección entre conflicto por la tierra y nuevas manifestaciones del conflicto armado; y disponer de los planes de asistencia y protección pertinentes para los ciudadanos que sufran nuevos episodios de expulsión.
6. A la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas coordinar con las autoridades competentes las acciones necesarias para garantizar las condiciones de seguridad para evitar la vulneración de los Derechos Humanos e infracciones al DIH en los procesos de retorno y reubicación en Ovejas; y realizar una misión de verificación de los casos de cierre a caminos de servidumbre y acceso a bienes indispensables para la supervivencia.

7. A la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas acompañar con las demás autoridades competentes los procesos retorno y/o reubicación de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, con miras a garantizar su estabilización socioeconómica.
8. Al Centro de Memoria Histórica construir o elaborar un informe especial sobre la historia del despojo y el desplazamiento forzado en Ovejas y su relación con la concentración de la tierra y los cambios en el uso del suelo, en un contexto de conflicto armado. Disponer de una estrategia de difusión entre la comunidad rural y urbana del municipio.
9. A la Gobernación de Sucre avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos en torno al retorno de los campesinos de La Europa y adoptar, en coordinación con las autoridades competentes, las medidas pertinentes para la estabilización socioeconómica de esta población.
10. Al Incoder y demás autoridades competentes adelantar con celeridad todas las acciones necesarias para esclarecer la problemática jurídica del predio La Europa y aportar soluciones técnicas que permitan la estabilización socioeconómica de los campesinos afectados.
11. A la Gobernación de Sucre y la Alcaldía de Ovejas diseñar y desarrollar un plan de mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias para mejorar las condiciones de comunicación de la zona rural con la zona urbana en aras de la seguridad de la población campesina.
12. A la Gobernación de Sucre y la Alcaldía de Ovejas convocar al comité de Justicia Transicional para realizar seguimiento a los compromisos asumidos en torno al caso de La Europa y formular el plan de retorno.
13. A la Gobernación de Sucre y la Alcaldía de Ovejas con el acompañamiento de la Unidad Nacional de Protección activar la mesa territorial de protección para proyectar, en diálogo con las comunidades, los planes de prevención y contingencia en atención al escenario de riesgo aquí identificado.
14. A la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas agilizar los trámites ante las autoridades competentes de los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados en nombre de los titulares de la acción.
15. Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Incoder garantizar que la Zona de Reserva Campesina sea producto de un proceso de participación decisoria y no sólo informativa.
16. Al Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa organizar la secuencia y resolver la articulación las distintas ofertas institucionales de orden nacional, a saber: zona de reserva campesina, zona de consolidación, zona de desarrollo empresarial, pilotos de restitución, etc.

17. A la Alcaldía de Ovejas y a la Gobernación de Sucre diseñar e implementar, con la debida participación ciudadana, un programa de desarrollo rural integral para el municipio de Ovejas.
18. A la Procuraduría General de la Nación disponer de mecanismos de vigilancia y control en relación con los procesos jurídicos (civiles y penales) que puedan incoarse respecto a la restitución de las tierras, con miras a asegurar transparencia e imparcialidad.
19. A la Personería Municipal de Ovejas para que a través de su misión como Ministerio Público, vigile y realice estrecho seguimiento a las actuaciones y gestiones de las distintas instituciones públicas concernidas, dirigidas tanto a dar cumplimiento a las recomendaciones consignadas en esta advertencia como, de acuerdo a sus respectivas funciones, a prevenir, disminuir o morigerar los riesgos que la población civil.
20. A la Gobernación de Sucre y a la Alcaldía de Ovejas adelantar programas de formación en la ley 1448 para la población rural y urbana de Ovejas en la perspectiva de promover el acceso a la justicia.
21. A la alcaldía y personería del municipio de Ovejas, con el apoyo de la Secretaría de Gobierno del Departamento y de manera conjunta con las comunidades campesinas, diseñar y adoptar procesos de participación y formación que suministren a éstas herramientas que posibiliten la formulación y adopción de estrategias de autoprotección frente a eventos de violencia organizada.
22. A la Alcaldía de Ovejas diseñar y desarrollar un programa de fortalecimiento de la organización comunitaria en la zona rural en la perspectiva de empoderamiento para la defensa de sus derechos fundamentales.
23. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgo de
Violaciones de Derechos Humanos y DIH.
Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT